

ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA INTERESADA: INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE –INCERDE–

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN	21	04	2025

1.DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Instituto Cejeño de La Recreación y El Deporte -INCERDE- es un establecimiento público del orden municipal creado mediante Acuerdo N° 018 de 1995 con autonomía administrativa y presupuestal; el cual tiene por objetivo general, administrar en el Municipio de La Ceja del Tambo los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos del sector deportivo, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio a través de la prestación y oferta de los servicios en deporte, recreación, educación física y aprovechamiento del tiempo libre haciendo de la actividad física y deportiva una posibilidad real y recreacional para la mayoría de la población.

Dentro de su quehacer Institucional en el área administrativa y para el cumplimiento de dicho objetivo, es necesario realizar procesos contractuales, los cuales deben estar basados en los fines de la contratación estatal establecidos en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, el cual establece que *“Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.”* De conformidad con lo anterior, el objeto contractual debe tener relación no solo con los fines de la contratación estatal, sino con los fines esenciales del Estado, los cuales están consagrados en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, de la siguiente manera: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

En este orden de ideas, el proceso contractual además cumplir con los fines expuestos anteriormente, se debe ceñir a la normatividad en materia de contratación estatal, consagrada en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y en el Decreto 1082 de 2015. En lo referente al principio de Planeación, el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.2.1.1. establece que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato, y deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación.

El pasado 11 de abril de 2025, a través de la resolución 017, se declaró desierto el proceso de selección bajo mínima cuantía N° MC-003-2025, motivo por el cual la necesidad del INCERDE que se expone en el presente documento, continua sin solucionarse, por lo cual se procede nuevamente a iniciar el proceso.

Dando cumplimiento a lo anterior, el Instituto Cejeño de La Recreación y El Deporte –INCERDE- elaboró el presente estudio previo de oportunidad y conveniencia, integrado por los acápite que a continuación se exponen, esperando de esta manera identificar la necesidad que motiva la suscripción de un contrato estatal, y en

consecuencia determinar los elementos necesarios para desarrollar el procedimiento de escogencia del contratista que colaborará con el Instituto en la consecución de sus fines.

Basados en las políticas municipales y departamentales y dentro del marco de la Ley del deporte 181 de 1995, para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, se establecen espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud, mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social de todos los niveles.

El deporte y la recreación son manifestaciones universales, se inspiran en principios que aplican en cualquier parte del mundo y pueden unir a las personas independientemente de sus diferencias; plasman valores como el respeto por el contrario, el reconocimiento de las reglas, el juego limpio, el trabajo en equipo, la responsabilidad y la solidaridad, además de fomentar el desarrollo de la personalidad de los niños, jóvenes y adultos, así como el desarrollo social, económico y cultural de los grupos, brindando de una forma lúdica y placentera, la posibilidad de adquirir competencias sociales básicas, como: capacidad de organización, gestión estructurada del tiempo libre, manejo constructivo de emociones fuertes como la victoria y la derrota, para desarrollar la tolerancia a la frustración y ayudar a integrar los grupos excluidos y/o marginados al seno de la sociedad.

Como se mencionó anteriormente el Instituto Cejeño de la Recreación y el Deporte- INCERDE-, es el ente deportivo municipal encargado de promover y contribuir en la formación de la cultura ciudadana y a la convivencia en el municipio de La Ceja, a través del aprovechamiento del tiempo libre, mediante prácticas deportivas y recreativas en espacios seguros y adecuados. Así las cosas, con la participación directa de la ciudadanía y la coordinación interinstitucional difunde modelos de vida saludables y origina el bienestar social de todos los habitantes. Además, el INCERDE contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de La Ceja del tambo, mediante la promoción del deporte y la recreación como derechos, y con una administración eficiente y transparente de los recursos humanos, físicos y económicos. Para el cumplimiento de estas actividades, se hace necesarios elementos de oficina para la parte admistrativa de la entidad, en favor de la organización de todos los eventos institucionales, incluyendo a su vez la necesidad tanto de materiales para la impresión de documentación como producción de copias de la misma.

El Instituto Cejeño de La Recreación y El Deporte -INCERDE- con el fin de garantizar el normal funcionamiento de las instalaciones, de las oficinas, además de contar con un ambiente y espacios limpios y aseados no sólo para los funcionarios al servicio del Instituto sino también para los usuarios de las instalaciones deportivas, y dar cumplimiento a los protocolos de higiene y seguridad y contar con cada uno de los implementos de oficina para llevar a cabo las labores y actividades del quehacer diario, requiere adelantar un proceso contractual para la adquisición de elementos de papelería, aseo y cafetería de consumo final que faciliten el desarrollo de las actividades cotidianas del Instituto.

Contar con dichos elementos genera en la entidad que sus instalaciones se encuentren en perfecto orden y limpieza y sus empleados cuenten con los implementos necesarios para llevar a cabo las actividades diarias, lo que genera comodidad y eficiencia a la hora de la prestación del servicio para los usuarios que visitan la entidad.

De igual manera, el contratista que se seleccione tendrá la obligación, consagrada en el numeral 4 del artículo 5 de la ley 80 de 1993, el cual establece que los contratistas “Garantizaran la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello”, por lo que los elementos suministrados deberán ser entregados en el tiempo oportuno, y cumpliendo así con las condiciones mínimas y técnicas requeridas.

Por lo anterior, se requiere llevar a cabo un proceso de selección de mínima cuantía con el fin de contratar el suministro de los elementos mencionados anteriormente con un proveedor que cuente con la idoneidad y experiencia suficiente para llevar a a cabo el objeto contractual.

2. OBJETO A CONTRATAR:

📍 Calle 19 No. 13-94

☎ Telefax: 604 448 4497

🌐 incerdeceja@une.net.co

✉ incerde@laceja-antioquia.gov.co

🌐 La Ceja del Tambo - Antioquia

🌐 www.incerde-laceja-antioquia.gov.co

El Suministro de elementos de papelería, aseo, cafetería para el Instituto Cejeño de la Recreación y el Deporte INCERDE.

3.CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, que enmarcan los procedimientos, parámetros, calidad y en general todos los lineamientos de tipo técnico que requiere el instituto para cumplir con el objeto. El INCERDE irá solicitando los elementos requeridos, de acuerdo a las necesidades. El contratista acepta que el instituto solo cancelará los elementos que efectivamente requiera y sean solicitados, para ello se partirá de una base conforme a cotizaciones que fueran previamente solicitados al mercado uniforme:

ITEM	PRODUCTO	MEDIDA
1	ARGOLLADO EN VELOVAN MENOS DE 51 HOJAS	UNIDAD
2	BANDAS DE CAUCHO SILICONADO	LIBRA
3	BISTURI GRUESO FINO ENCAUCHETADO	UNIDAD
4	BLOCK IRIS	UNIDAD
5	BOMBAS R-12	DOCENA
6	BOMBAS R-9	DOCENA
7	BOMBAS R-12 (PAQUETE POR 50 UNIDADES)	PAQUETE
8	BOMBAS R-9 (PAQUETE POR 50 UNIDADES)	PAQUETE
9	BOMBAS ALARGADAS FIGURAS VARIAS PAQUETE * 50 UNIDADES	PAQUETE
10	COLLARES HAWAIANOS NEON EN TELA	UNIDAD
11	SOMBREROS DE NEON PLASTICO MULTICOLOR SURTIDO	UNIDAD
12	MANILLAS DE NEON PULSERA BRILLANTE	UNIDAD
13	BORRADOR MIGA DE PAN GRANDE, CON DERIVADOS DE ACEITE VEGETAL QUE GENERAN BORRADOS MAS LIMPIOS Y SUAVES CON ALTA ABSORCIÓN DE GRAFITO	UNIDAD
14	BORRADOR TABLERO ACRILICO	UNIDAD
15	BOTELLA DE TINTA EPSON L200 ORIGINAL	UNIDAD
16	TINTAS IMPRESORA EPSON L5190 GENERICA COLOR	LITRO
17	TINTAS IMPRESORA EPSON L5190 ORIGINAL TARRO DE 70ML	TARRO
18	CAJAS PARA ARCHIVAR DE CARTON CON BASE TROQUELADA Y SISTEMA DE TAPA AVALADA POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, CARTON CALIBRE 620, COLOR KRAFT, SISTEMA DE DOBLE VENTILACIÓN, SISTEMA IDEAL PARA EVITAR QUE SE DEFORME, TIPO NEVERA, CON MEDIDAS LARGO 40 CMS, ANCHO 26 CMS, ALTO 21 CMS	UNIDAD
19	CAJAS X300 DE ARCHIVO CAJAS X300 DE ARCHIVO Dimensiones internas: ancho: 44.5 cm. x alto: 25.5 cm. X largo: 32.5 cm. Dimensiones externas: ancho: 45 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 33 cm. : Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla. El cartón corrugado debe tener una resistencia mínima a la compresión vertical (RCV) de 790 ó 930 kgf/m y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm ² . : El cartón corrugado debe tener un acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones.	UNIDAD
20	CAJAS X200 DE ARCHIVO Dimensiones internas: ancho: 20 cm. x alto: 25 cm. X largo: 39 cm. Dimensiones externas: ancho: 21 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 40 cm. Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla. El cartón corrugado debe tener una resistencia mínima a la compresión vertical (RCV) de 790 ó 930 kgf/m y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm ² . El cartón corrugado debe tener un acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones.	UNIDAD
21	TABLAS ACRILICAS PARA APOYAR	UNIDAD
22	LLAVEROS EN COLORES	UNIDAD
23	CALCULADORA DE 12 DIGITOS	UNIDAD

24	CALCULADORA DE 12 DIGITOS Tipo de mini-escritorio original Cálculos de porcentaje regular. Energía solar cuando hay suficiente luz , por pila cuando la luz es insuficiente. Pulsación simultánea de teclas Las operaciones se almacenan en un búfer, así nada se pierde ni durante los ingresos de alta velocidad. Dimensiones (Pr. x An. x Al.) : 147x106,5x29mm Peso : 115g	UNIDAD
25	MEMORIA USB DE 32 GB	UNIDAD
26	MEMORIA USB 2 TB 3,0	UNIDAD
27	CARATULAS PARA ENCUADERNACION TAMAÑO CARTA (PAQUETE POR 25 PARES)	PAQUETE
28	CARPETAS CUATRO ALETAS DESACIDIFICADAS. Dimensiones: Total: Ancho: 69.5 cm. X largo: 69.5 cm. De la base central: Ancho: 22 cm. X largo: 35 cm. De las aletas laterales: Ancho: 22 cm. X largo: 35 cm. Ancho: 25.5 cm. X largo: 35 cm. De las aletas superiores: Ancho: 22.5 cm. X largo: 17cm. La cartulina debe tener un acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones. Una resistencia al dobléz de 2.55 (Schopper) corresponde a un número de dobléz de aproximadamente 355. Una resistencia al dobléz de 2.30 corresponde a un número de dobléz de 200. De color preferiblemente claro, los tintes y pigmentos deben ser resistentes a la abrasión y ser insolubles en agua. Se recomienda el uso de cartulina desacidificada de mínimo 240 g/m2 o de propalcote de 300 g/m2 o 320 g/m2.	UNIDAD
29	CARPETA A-Z OFICIO	UNIDAD
30	CARPETA COLGANTE COLOR AZUL	UNIDAD
31	CARPETA YUTE CAFÉ OFICIO	UNIDAD
32	TACOS CON PEGANTE PEQUEÑOS DE COLORES BANDERINES POR 8	UNIDAD
33	TACOS CON PEGANTE PEQUEÑOS DE COLORES BANDERINES POR 5	UNIDAD
34	TACOS NOTA ADHESIVA *320 UNIDADES	UNIDAD
35	CD DE DVD (TORRE POR 50 UNIDADES)	TORRE
36	CDS (TORRE POR 50 UNIDADES)	TORRE
37	CHINCHES (CAJA POR 50 UNIDADES)	CAJA
38	CINTA TRANSPARENTE DELGADA 12*50 MANILLA	UNIDAD
39	CINTA DE ENMASCARAR DE 12 MILIMETROS FINA DE BUEN ADHESIVO	UNIDAD
40	CINTA DE ENMASCARAR DE 18 MILIMETROS FINA DE BUEN ADHESIVO	UNIDAD
41	CINTA DE SEGURIDAD (ROLLO POR 100 METROS)	ROLLO
42	CINTA DE SEGURIDAD (ROLLO POR 500 METROS)	ROLLO
43	Cinta Epson original para impresora LX-350/LX-300-II/LX- 300 caja * 2 unidades	CAJA
44	CINTA PARA SELLAR TRANSPARENTE CON BUEN ADHESIVO POR 100 METROS	ROLLO
45	CLIPS MARIPOSA (CAJA POR 50 UNIDADES)	CAJA
46	CLIPS PEQUEÑO METALICO (CAJA POR 100 UNIDADES)	CAJA
47	GANCHO LOTERO 1 " CAJA *12 UNIDADES	CAJA
48	GANCHO LOTERO 1 1/2 " CAJA *12 UNIDADES	CAJA
49	GANCHO LOTERO 2 " CAJA *12 UNIDADES	CAJA
50	CORRECTOR LÍQUIDO LAPIZ, SECADO RAPIDO, CUERPO SUPER BLANDO, TRAZO FINO, PUNTA METALICA, CONTENIDO 7 ML ALTO*ANCHO*LARGO 21*6,70*2	UNIDAD
51	COSEDORA MEDIANA CON CAPACIDAD MINIMO DE 20 HOJAS	UNIDAD
52	PERFORADORA MEDIANA CAPACIDAD MINIMA 20 HOJAS TAMAÑO APROX 12*9*6 CM	UNIDAD

53	FORMA CONTINUA 9 1/2*11 A 1 PARTE	CAJA
54	FORMA CONTINUA 9 1/2*11 A 2 PARTES	CAJA
55	FORMA CONTINUA 9 1/2*11 A 3 PARTES	CAJA
56	FORMA CONTINUA 9 1/2*11 A 3 PARTES	CAJA
57	FORMA CONTINUA 9 1/2*5 1/2 A 1 PARTE	CAJA
58	FORMA CONTINUA 9 1/2*5 1/2 A 2 PARTES	CAJA
59	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO (BOLSA POR 20 JUEGOS)	BOLSA
60	GANCHOS TIPO NODRISA PEQUEÑO (CAJA POR 200 UNIDADES)	CAJA
61	GRAPAS PARA COSEDORA (CAJA POR 5000 UNIDADES)	CAJA
62	HOJAS KIMBERLY (PAQUETE POR 100 HOJAS)	PAQUETE
63	HUMEDECEDOR DACTILAR GRANDE	UNIDAD
64	HUMEDECEDOR DACTILAR PEQUEÑO	UNIDAD
65	INFLADOR DE BOMBAS MANUAL	UNIDAD
66	MICROPUNTA PERMANENTE APTA PARA TODO TIPO DE SUPERFICIES, SU TINTA NO SE DECOLORA Y ES RESISTENTE AL AGUA. SU PUNTA DE MICROFIBRAS ENTRELAZADAS EVITA QUE SE DESILACHE LOGRANDO UN TRAZO PRECISO Y UNIFORME.	UNIDAD
67	LAPICEROS PERMANENTE 1.00 MM, BARRIL TRANSPARENTE (CAJA POR 12 UNIDADES)	CAJA
68	BOLIGRAFOS NEGRO SEMIGEL 0.7 MM CON TAPA. PUNTA COREANA DE 0.7 MM. TINTA GEL DE SECADO INMEDIATO. ESCRITURA SININTERRUPCIONES. AVANZADO DISEÑO PARA MAYOR CONFORT. PUNTA EN CARBURO DE TUNGSTENO. AGARRE SUAVE Y ANTIDESLIZANTE. REPUESTO DE TINTA TIPO TANQUE	UNIDAD
69	LAPIZ N°2 DE MADERA HEXAGONAL GRAFITO, COLOR AMARILLO, CASCO METALICO GOMA ROSA (CAJA POR 12 UNIDADES)	CAJA
70	MARCADOR BORRABLE	UNIDAD
71	MARCADOR PERMANENTE	UNIDAD
72	RESALTADOR COLORES SURTIDOS PUNTA SINGEL SECADO RAPIDO NO TOXICO	UNIDAD
73	MARCADOR PUNTA FINA, CUERPO SOLIDO REDONDO MATERIAL EN POLIPROPILENO, PUNTA ACRILICA TIPO BALA, GROSOR DE TRAZO 0.9 MM, TIPO DE TINTA BASE SOLVENTE Y COLORANTES	UNIDAD
74	MINAS PARA PORTAMINAS POLIMERIZADAS 0,5 MM 2B, DE GRAFITO, DIMENSIONES 1.2 * 7.1 CMS	BLISTER
75	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE (ROLLO POR 20 METROS)	ROLLO
76	PAPEL PARA FAX, ROLLO DE 216 MM * 30 METROS	ROLLO
77	PAQUETE DE FUNDAS PARA CD (PAQUETE POR 100 UNIDADES)	PAQUETE
78	PAPEL FOMI 4 CARTAS (PAQUETE DE 10)	PAQUETE
79	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA /(PAQUETE DE 20 HOJAS)	PAQUETE
80	PAQUETES DE CARTULINAS TAMAÑO CARTA (POR 100 UNIDADES)	PAQUETE
81	PAQUETES DE CARTULINAS TAMAÑO OFICIO (POR 100 UNIDADES)	PAQUETE
82	ROTULO TRASPARENTE CARTA PAQUETE *10	PAQUETE
83	PEGANTE EN BARRA DE 40 GRAMOS, RAPIDO SECADO, NO TOXICO SEGURO, NO FORMA GRUMOS, CON TAPA QUE FACILITA CONSERVACIÓN, LARGO 12.5 CM * ANCHO 3CM, PESO 0.07 KG	UNIDAD
84	PEGALOCA LIQUIDA INSTANTANEA * 20 GRAMOS	UNIDAD
85	SILICONA LIQUIDA TARRO POR 30 ML	TARRO
86	SILICONA LIQUIDA TARRO POR 60 ML	TARRO
87	SILICONA LIQUIDA TARRO POR 100 ML	TARRO
88	PELICULA CARBONADA TAMAÑO CARTA (CAJA POR 50 HOJAS)	CAJA
89	PILAS AA ALCALINA SIN MERCURIO, CON CERTIFICADO DE VIDA UTIL DE MINIMO 10 AÑOS	PAR

90	PILAS AA RECARGABLES	PAR
91	PILAS AAA ALCALINA SIN MERCURIO	PAR
92	CARGADOR DE PILAS AA + 4 PILAS	KIT
93	CARGADOR DE PILAS AAA + 4 PILAS	KIT
94	PILAS DE 9 VATIOS CUADRADA (PARA MICRÓFONO)	UNIDAD
95	PLÁSTICO PARA LAMINAR CAJA *100 UNIDADES	CAJA
96	PORTAMINAS 2,0 MM	UNIDAD
97	RESMA DE HOJAS TAMAÑO CARTA BLANCO 21,6*27,9 CMS 75G/M2 (CAJA POR 10 RESMAS)	CAJA
98	RESMA DE HOJAS TAMAÑO OFICIO BLANCO 21,6*33CM 75G/M2 (CAJA POR 10 RESMAS)	CAJA
99	ROLLO DE PAPEL BOND 57MM POR 40 METROS (PARA CALCULADORA) (PAQUETE POR 6 ROLLOS)	PAQUETE
100	ROTULOS ADHESIVOS PARA MARCAR CD (PAQUETE POR 10 HOJAS)	PAQUETE
101	ETIQUETAS IMPRESORA 100 *25 ROLLO 2000 ETIQUETAS	ROLLO
102	CINTA CERA 110 *74 MTS	ROLLO
103	SACAGANCHOS MEDIANO	UNIDAD
104	SACAPUNTAS METÁLICO (CAJA POR 24)	CAJA
105	SOBRES BLANCO OFICIO (CAJA POR 500 UNIDADES)	CAJA
106	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA (CAJA POR 100 UNIDADES)	CAJA
107	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO (CAJA POR 100 UNIDADES)	CAJA
108	CUENTA COBRO MINERVA LICOM 1/2 CARTA	UNIDAD
109	TALONARIO DE RECIBOS DE CAJA MENOR LINEA ECONÓMICA	UNIDAD
110	CARPETA KIMBERLY PAQUETE POR 20	PAQUETE
111	TIJERAS DE 7,5 PULGADAS	UNIDAD
112	TINTA PARA SELLOS COLOR NEGRA COMPOSICION ACUOSA DE COLORANTES SINTETICOS, LIBRES DE ACEITE, DE ALTA DEFINICION PRESENTACION EN TARRO DE 30 CC	TARRO
113	TONER HP LASERJET REFERENCIA CF258X ORIGINAL 10,000 PAG	UNIDAD
114	TONER HP LASERJET REFERENCIA CF258A ORIGINAL 3,000 PAG	UNIDAD
115	TONER HP LASERJET REFERENCIA 58A GENERICO (LUISA PATIÑO)	UNIDAD
116	TONER HP LASERJET REFERENCIA 85A GENERICO (DIANA-TORNEOS-DIANA QUICENO)	UNIDAD
117	TONER HP LASERJET REFERENCIA CE285A NEGRO ORIGINAL	UNIDAD
118	TONER HP CF287A 9,000 Pag ORIGINAL	UNIDAD
119	Teléfono Inalámbrico 2 Auriculares Id Altavoz Alto 18 cm, larogo 11 cm, ancho 17 cm., incluye indentificador y contestadora, numero de auriculares 2 , autonomia 10 horas, baterías AAA, color negro, alcance hasta 50 metros en interiores, alimentación 120 V C/A , incluye Adaptador de corriente x 2, cable de línea telefónica, Baterías AAA x 4	UNIDAD
120	Deshumidificador 22 Pintas VREMI-30 Capacidad de deshumidificación: 22 pintas/por día Espacio a deshumidificar recomendado: 188m3 Capacidad del tanque: 3.7 litros (1 galón) Posibilidad de drenaje continuo por medio de manguera (NO incluida) Tamaño: 16.1 x 10.4 x 19.9 pulgadas. Potencia: 110 V, 2 clavijas planas (9 V/2,5 A). certificado ETL de 25 W para un uso más largo y seguro. Longitud del cable: 6 pies Apagado automático e indicador LED cuando el tanque está lleno.	UNIDAD
121	PERFORADORA SEMI INDUSTRIAL 2 HUECOS PARA MINIMO 70 HOJAS MEDIDAS APROXIMADAS 38,4*26*40 CM VIENE CON REGLETA DE MARGEN	UNIDAD
FOTOCOPIAS		
122	FOTOCOPIAS EN CALIBRE 75	UNIDAD
CAFETERIA		

123	AROMÁTICA EN CUBOS, PRESENTACIÓN CAJA X 48 UNIDADES, CON FECHA DE VENCIMIENTO POSTERIOR A 6 MESES A PARTIR DE FECHA DE ENTREGA EN ALMACÉN	CAJA
124	AZÚCAR EXTRAFINA GRANULADA PACA X 10 PAQUETES X 200 TUBIPACKS DE 5 GRAMOS	ARROBA
125	CAFÉ INSTANTANEO GRANULADO FRASCO POR 170 GRAMOS	UNIDAD
126	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO SUAVE/ FUERTE BOLSA * 2,500 GRAMOS RECuento TOTAL DE MESÓFILOS (cfu/g): MENOR 2.000 MOHOS Y LEVADURAS (cfu/g): MENOR A 100 N.M.P COLIFORMES (cfu/g): NEGATIVO	BOLSA
127	CREMA NO LÁCTEA PARA EL CAFÉ QUE LE DA UN SABOR SUAVE, DELICIOSO Y CREMOSO. ES SALUDABLE PORQUE ESTÁ ELABORADA CON INGREDIENTES NATURALES Y NO TIENE PRESERVATIVOS. NO CONTIENE LACTOSA NI COLESTEROL. PAQUETE *100 UNIDADES	PAQUETE
128	SERVILLETA DOBLE (PAQUETE POR 300 UNIDADES)	PAQUETE
129	MEZCLADOR ECOLOGICO EN MADERA PAQUETE POR 500 UNIDADES	PAQUETE
130	MEZCLADOR ECOLOGICO EN MADERA PAQUETE POR 1000 UNIDADES	PAQUETE
131	CUCHARA DESECHABLE GRANDE PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE
132	VASO ECOLOGICO DE 4 ONZAS (PAQUETE POR 50 UNIDADES)	PAQUETE
133	VASO ECOLOGICO DE 6 ONZAS (PAQUETE POR 50 UNIDADES)	PAQUETE
134	VASO ECOLOGICO DE 7 ONZAS (PAQUETE POR 50 UNIDADES)	PAQUETE
135	VASO 7 ONZAS PLASTICO PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE
136	VASO 12 ONZAS PLASTICO PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE
137	HERVIDOR DE AGUA EN ACERO Color plata con negro Material metálico Potencia: 1500 W Capacidad 12 tazas Botón de encendido y apagado Base anti deslizante Tapa con bloqueo Garantía : 1 año	UNIDAD
138	Dispensador De Toallas De Papel En Z Acero Inoxidable De 28x29 Cm	UNIDAD
139	Dispensador De Papel Higiénico En Acero Inoxidable Diametro De 27cm, alto 26,8 cm, ancho 26,4cm	UNIDAD
ASEO		
140	AMBIENTADOR PARA ENCHUFAR UNIDAD ELECTRICA + 3 REPUESTO DE 21ML	UNIDAD
141	AMBIENTADOR EN AEROSOL 5 EN 1, ELIMINA OLORES, AROMATIZA EL AMBIENTE, ACTUA RAPIDAMENTE, FRAGANCIA DE CALIDAD, AROMA DURADERO, CONTENIDO NETO 345 GR/400 ML/400CM3	UNIDAD
142	BOLSA DE BASURA NEGRA 36" * 48" (PAQUETE POR 10 UNIDADES)	PAQUETE
143	BOLSA DE BASURA NEGRA 36" * 48" (PAQUETE POR 100 UNIDADES)	PAQUETE
144	BOLSA DE BASURA NEGRA 14" * 20" (PAQUETE POR 100 UNIDADES)	PAQUETE
145	BOLSA PARA PAPELERA DE 18" * 18" EN COLORES PAQUETE DE 100 UNIDADES	PAQUETE
146	BOLSA PARA PAPELERA DE 18" * 24" EN COLORES PAQUETE DE 100 UNIDADES	PAQUETE
147	LAVAPLATOS EN CREMA COLOR VERDE LIMON * 450 GRS, OLOR CITRICO, PASTA HOMOGENEA SIN GRUMOS, PH (Sol 1%) MAXIMO 11	UNIDAD
148	DETERGENTE EN POLVO DE USO GENERAL, CON INGREDIENTE ACTIVO BIODEGRADABLE, BOLSA X 500 GRS, AGENTE TENSOACTIVO % 18 MIN, BIODEGRADABILIDAD % 60 MIN, FOSFATOS % 5,0 MAX	KILO
149	ESCOBAS FIBRA PLASTICA	UNIDAD
150	ESCOBILLA PARA LIMPIAR BAÑOS CON BASE	UNIDAD
151	ESPONJAS LAVAPLATOS MULTIUSOS IDEAL PARA TODO TIPO DE SUPERFICIES Y UTENSILIOS, PESO 120 GRAMOS, ESPESOR 2,5 CMS, ANCHO 9,00 CMS, ALTO 12 CMS, POR 2 UNIDADES	PAQUETE
152	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIUSOS, FRESCURA ANTIBACTERIAL, FRESCA LAVANDA LIMPIA Y AROMATIZA, BOTELLA DE FACIL AGARRE, PRESENTACION DE LITRO	LITRO

153	FRASCOS LIMPIAVIDRIOS VIDRIOX 520ML	UNIDAD
154	GARRAFAS DE LIMPIDO X 1800 ML	GARRAFA
155	JABON LIQUIDO PARA DISPENSADOR POR LITRO (REPUESTO)	LITRO
156	RECOGEDOR PLÁSTICO PARA BASURA CON CABO	UNIDAD
157	ROLLOS PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL DOBLE HOJA PARA DISPENSADOR DE 250 METROS CADA ROLLO (PACA POR 8 ROLLOS)	PACA
158	ROLLO PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA ACOLCHAMAX MEGARROLLO POR 33M	ROLLO
159	TOALLA EN Z ECOLOGICA PARA DISPENSADOR *150 UNIDADES	ROLLO
160	TOALLA PARA DISPENSADOR DESECHABLES LONGITUD 100 METROS, DIAMETRO 175MM, PESO 2,19 KG PACA *6 ROLLOS	PACA
161	TOALLA PARA DISPENSADOR DESECHABLES LONGITUD 150 METROS, DIAMETRO 205MM, PESO 3,39 KG PACA *3 ROLLOS	PACA
162	TRAPEROS PABILO TRENZADO BLANCO CON CABO Y SOPORTE PARA COLGAR	UNIDAD
163	BALDE ESCURRIDOR 12 LITROS AMARILLO Alto 27cm Largo 40cm Ancho 28cm	UNIDAD
164	CEPILLO DE ROPA	UNIDAD
165	CEPILLO CON CABO CON CERDAS DURAS	UNIDAD
166	ESPONJAS MULTIUSO EN ESPUMA PAUQTE * 3 UNIDADES	UNIDAD
167	PAPELERA PLASTICA 25 LITROS TAPA VAIVEN	UNIDAD
168	ALCOHOL AL 96% GALON * 3,8 LITROS	GALON
169	ALCOHOL AL 96% PIMPINA * 20 LITROS	PIMPINA
170	GAFAS ANTIEMPAÑANTES TRANSPARENTES	UNIDAD
171	TAPABOCAS DESECHABLES, TERMOSELLADO EN TODAS SUS CARAS, CON BANDAS ELASTICAS Y SOPORTE NASAL, 3 CAPAS, CAJA * 50 UNIDADES CON REGISTRO INVIMA	CAJA
172	TAPABOCAS PARA MANEJO DE ARCHIVO N-95- 5 capas de filtración. Certificación FDA Y CE-Visto bueno INVIMA. Protección contra el polvo PM 2.5. Clip de nariz ajustable incrustado. registro bueno INVIMA. Protección contra el polvo PM 2.5. Clip de nariz ajustable incrustado.	UNIDAD
173	GEL ANTIBACTERIAL	LITRO
174	JABON ANTIBACTERIAL	LITRO
175	TARROS PARA ALCOHOL DE 1 LITRO CON TAPA SPRAY	UNIDAD
176	GUANTES DE LATEX TALLA S, M, L CAJA * 100 UNIDADES	CAJA
177	GUANTES DE VINILO CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA
178	GUANTES DE NITRILO NEGROS CAJA *100 UNIDADES	CAJA
179	GUANTES SEMINDUSTRIAL	PAR
180	Hidrolavadora de alta presión con bomba axial con émbolos de acero especial para una mayor durabilidad. Entre la manguera y la hidrolavadora se encuentra un acoplamiento antitorsión el cual impide que la manguera se torsione, un mecanismo automático de desconexión disminuye el consumo de energía y las emisiones de ruidos, este mecanicismo hace que la bomba se apague cuando ya hay suficiente presión de agua. Equipo de uso intensivo y profesional de transporte rápido gracias a su tren guía.Motor De inducción sin escobillas Potencia 1.4 kW Voltaje de trabajo 120 V (60 Hz) Peso 20.1 kg Presión nominal 1380 PSI / 95 bar Presión máxima admisible 1595 PSI / 110 bar Caudal máximo de agua 7.3 L/min Longitud de manguera 9 m	UNIDAD

181	Carro Basura reforzado Dura 90 gal Tapa Plana verde Garantía 1 año Alto 104 cm Material Polietileno Ancho 76 cm Capacidad 90 galones/340 Litros Largo 86 cm Deberan cumplir con estas medidas ya que el espacio esta diseñado para estas medidas exactamente	UNIDAD
182	Carro Basura reforzado Dura 90 gal Tapa Plana negro Garantía 1 año Alto 104 cm Material Polietileno Ancho 76 cm Capacidad 90 galones/340 Litros Largo 86 cm Deberan cumplir con estas medidas ya que el espacio esta diseñado para estas medidas exactamente	UNIDAD
183	Carro Basura reforzado Dura 90 gal Tapa Plana blanco Garantía 1 año Alto 104 cm Material Polietileno Ancho 76 cm Capacidad 90 galones/340 Litros Largo 86 cm Deberan cumplir con estas medidas ya que el espacio esta diseñado para estas medidas exactamente	UNIDAD
184	Carro Basura reforzado Dura 90 gal Tapa Plana gris Garantía 1 año Alto 104 cm Material Polietileno Ancho 76 cm Capacidad 90 galones/340 Litros Largo 86 cm Deberan cumplir con estas medidas ya que el espacio esta diseñado para estas medidas exactamente	UNIDAD

4. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO – VALORACIÓN DEL MERCADO

La entidad se dio a la tarea de solicitar varias cotizaciones con empresas del sector con el fin de establecer la características técnicas uniformes de los bienes requeridos por el INCERDE. Lo anterior, en aras de poder despachar una única oferta unitaria hacia el mercado y de que los proveedores que en aquel se desenvuelven puedan competir con precios reales y justos según la condición que dichas necesidades ocupan en el mercado.

Así las cosas, solo lograron recibirse tres cotizaciones durante el transcurso del mes de marzo del año en curso, de las cuales se desprendió el promedio

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	1	2	3	PROMEDIOS
PAPELERIA						
1	ARGOLLADO EN VELOVAN MENOS DE 51 HOJAS	UNIDAD	\$ 9.000	\$ 9.000	\$ 10.500	\$ 9.500
2	BANDAS DE CAUCHO SILICONADO	LIBRA	\$ 56.000	\$ 56.000	\$ 58.000	\$ 56.667
3	BISTURI GRUESO FINO ENCAUCHETADO	UNIDAD	\$ 4.800	\$ 4.800	\$ 4.900	\$ 4.833
4	BLOCK IRIS	UNIDAD	\$ 6.400	\$ 6.400	\$ 6.700	\$ 6.500
5	BOMBAS R-12	DOCE NA	\$ 14.600	\$ 14.600	\$ 16.800	\$ 15.333
6	BOMBAS R-9	DOCE NA	\$ 12.600	\$ 12.600	\$ 13.600	\$ 12.933

7	BOMBAS R-12 (PAQUETE POR 50 UNIDADES)	PAQUETE	\$ 46.000	\$ 46.000	\$ 46.000	\$ 46.000
8	BOMBAS R-9 (PAQUETE POR 50 UNIDADES)	PAQUETE	\$ 32.000	\$ 32.000	\$ 33.000	\$ 32.333
9	BOMBAS ALARGADAS FIGURAS VARIAS PAQUETE * 50 UNIDADES	PAQUETE	\$ 43.000	\$ 43.000	\$ 44.000	\$ 43.333
10	COLLARES HAWAIANOS NEON EN TELA	UNIDAD	\$ 2.800	\$ 2.800	\$ 2.800	\$ 2.800
11	SOMBREROS DE NEON PLASTICO MULTICOLOR SURTIDO	UNIDAD	\$ 3.800	\$ 3.800	\$ 3.900	\$ 3.833
12	MANILLAS DE NEON PULSERA BRILLANTE	UNIDAD	\$ 800	\$ 800	\$ 800	\$ 800
13	BORRADOR MIGA DE PAN GRANDE, CON DERIVADOS DE ACEITE VEGETAL QUE GENERAN BORRADOS MAS LIMPIOS Y SUAVES CON ALTA ABSORCIÓN DE GRAFITO	UNIDAD	\$ 2.400	\$ 2.400	\$ 2.500	\$ 2.433
14	BORRADOR TABLERO ACRILICO	UNIDAD	\$ 3.900	\$ 3.900	\$ 3.900	\$ 3.900
15	BOTELLA DE TINTA EPSON L200 ORIGINAL	UNIDAD	\$ 48.000	\$ 48.000	\$ 58.000	\$ 51.333
16	TINTAS IMPRESORA EPSON L5190 GENERICA COLOR	LITRO	\$ 98.000	\$ 98.000	\$ 98.000	\$ 98.000
17	TINTAS IMPRESORA EPSON L5190 ORIGINAL TARRO DE 70ML	TARRO	\$ 98.000	\$ 98.000	\$ 98.000	\$ 98.000
18	CAJAS PARA ARCHIVAR DE CARTON CON BASE TROQUELADA Y SISTEMA DE TAPA AVALADA POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, CARTON CALIBRE 620, COLOR KRAFT, SISTEMA DE DOBLE VENTILACIÓN, SISTEMA IDEAL PARA EVITAR QUE SE DEFORME, TIPO NEVERA, CON MEDIDAS LARGO 40 CMS, ANCHO 26 CMS, ALTO 21 CMS	UNIDAD	\$ 32.000	\$ 32.000	\$ 36.000	\$ 33.333
19	CAJAS X300 DE ARCHIVO CAJAS X300 DE ARCHIVO Dimensiones internas: ancho: 44.5 cm. x alto: 25.5 cm. X largo: 32.5 cm. Dimensiones externas: ancho: 45 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 33 cm. : Cajas producidas con	UNIDAD	\$ 29.000	\$ 29.000	\$ 32.000	\$ 30.000

	cartón kraft corrugado de pared sencilla. El cartón corrugado debe tener una resistencia mínima a la compresión vertical (RCV) de 790 ó 930 kgf/m y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm ² . : El cartón corrugado debe tener un acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones.					
20	CAJAS X200 DE ARCHIVO Dimensiones internas: ancho: 20 cm. x alto: 25 cm. X largo: 39 cm. Dimensiones externas: ancho: 21 cm. x alto: 26.5 cm. X largo: 40 cm. Cajas producidas con cartón kraft corrugado de pared sencilla. El cartón corrugado debe tener una resistencia mínima a la compresión vertical (RCV) de 790 ó 930 kgf/m y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm ² . El cartón corrugado debe tener un acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones.	UNIDA D	\$ 22.000	\$ 22.000	\$ 23.000	\$ 22.333
21	TABLAS ACRILICAS PARA APOYAR	UNIDA D	\$ 12.900	\$ 12.900	\$ 12.900	\$ 12.900
22	LLAVEROS EN COLORES	UNIDA D	\$ 2.500	\$ 2.500	\$ 2.500	\$ 2.500
23	CALCULADORA DE 12 DIGITOS	UNIDA D	\$ 39.000	\$ 39.000	\$ 42.000	\$ 40.000
24	CALCULADORA DE 12 DIGITOS Tipo de mini-escritorio original Cálculos de porcentaje regular. Energía solar cuando hay suficiente luz , por pila cuando la luz es insuficiente. Pulsación simultánea de teclas Las operaciones se almacenan en un búfer, así nada se pierde ni durante los ingresos de alta velocidad. Dimensiones (Pr. x An. x Al.) : 147x106,5x29mm Peso : 115g	UNIDA D	\$ 69.000	\$ 69.000	\$ 73.000	\$ 70.333
25	MEMORIA USB DE 32 GIGAS	UNIDA D	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 31.000	\$ 29.000
26	MEMORIA USB 2 THERAS 3,0	UNIDA D	\$ 220.000	\$ 220.000	\$ 240.000	\$ 226.667
27	CARATULAS PARA ENCUADERNACION TAMAÑO CARTA (PAQUETE POR 25 PARES)	PAQUE TE	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 28.000
28	CARPETAS CUATRO ALETAS DESACIDIFICADAS. Dimensiones: Total: Ancho: 69.5 cm. X largo: 69.5 cm. De la base central: Ancho: 22 cm. X largo: 35 cm. De las aletas laterales: Ancho: 22 cm. X largo: 35 cm. Ancho: 25.5 cm. X largo: 35 cm. De las aletas superiores:	UNIDA D	\$ 4.600	\$ 4.600	\$ 4.600	\$ 4.600

	Ancho: 22.5 cm. X largo: 17cm. La cartulina debe tener un acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones. Una resistencia al doblado de 2.55 (Schopper) corresponde a un número de doblado de aproximadamente 355. Una resistencia al doblado de 2.30 corresponde a un número de doblado de 200. De color preferiblemente claro, los tintes y pigmentos deben ser resistentes a la abrasión y ser insolubles en agua. Se recomienda el uso de cartulina desacidificada de mínimo 240 g/m2 o de propalcote de 300 g/m2 o 320 g/m2.					
29	CARPETA A-Z OFICIO	UNIDAD	\$ 11.000	\$ 11.000	\$ 11.000	\$ 11.000
30	CARPETA COLGANTE COLOR AZUL	UNIDAD	\$ 2.800	\$ 2.800	\$ 2.800	\$ 2.800
31	CARPETA YUTE CAFÉ OFICIO	UNIDAD	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000
32	TACOS CON PEGANTE PEQUEÑOS DE COLORES BANDERINES POR 8	UNIDAD	\$ 14.000	\$ 14.000	\$ 14.000	\$ 14.000
33	TACOS CON PEGANTE PEQUEÑOS DE COLORES BANDERINES POR 5	UNIDAD	\$ 13.000	\$ 13.000	\$ 13.000	\$ 13.000
34	TACOS NOTA ADHESIVA *320 UNIDADES	UNIDAD	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 18.000
35	CD DE DVD (TORRE POR 50 UNIDADES)	TORRE	\$ 190.000	\$ 190.000	\$ 190.000	\$ 190.000
36	CDS (TORRE POR 50 UNIDADES)	TORRE	\$ 98.000	\$ 98.000	\$ 108.000	\$ 101.333
37	CHINCHES (CAJA POR 50 UNIDADES)	CAJA	\$ 2.600	\$ 2.600	\$ 2.600	\$ 2.600
38	CINTA TRANSPARENTE DELGADA 12*50 MANILLA	UNIDAD	\$ 3.200	\$ 3.200	\$ 3.200	\$ 3.200
39	CINTA DE ENMASCARAR DE 12 MILIMETROS FINA DE BUEN ADHESIVO	UNIDAD	\$ 2.900	\$ 2.900	\$ 2.900	\$ 2.900
40	CINTA DE ENMASCARAR DE 18 MILIMETROS FINA DE BUEN ADHESIVO	UNIDAD	\$ 4.200	\$ 4.200	\$ 4.200	\$ 4.200

41	CINTA DE SEGURIDAD (ROLLO POR 100 METROS)	ROLLO	\$ 16.800	\$ 17.800	\$ 16.800	\$ 17.133
42	CINTA DE SEGURIDAD (ROLLO POR 500 METROS)	ROLLO	\$ 28.800	\$ 29.700	\$ 28.800	\$ 29.100
43	Cinta Epson original para impresora LX-350/LX-300+II/LX-300 caja * 2 unidades	CAJA	\$ 96.000	\$ 106.000	\$ 96.000	\$ 99.333
44	CINTA PARA SELLAR TRANSPARENTE CON BUEN ADHESIVO POR 100 METROS	ROLLO	\$ 9.800	\$ 9.800	\$ 9.800	\$ 9.800
45	CLIPS MARIPOSA (CAJA POR 50 UNIDADES)	CAJA	\$ 4.800	\$ 4.800	\$ 4.800	\$ 4.800
46	CLIPS PEQUEÑO METALICO (CAJA POR 100 UNIDADES)	CAJA	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 1.800	\$ 1.800
47	GANCHO LOTERO 1 " CAJA *12 UNIDADES	CAJA	\$ 5.100	\$ 6.100	\$ 5.100	\$ 5.433
48	GANCHO LOTERO 1 1/2 " CAJA *12 UNIDADES	CAJA	\$ 5.800	\$ 5.800	\$ 5.800	\$ 5.800
49	GANCHO LOTERO 2 " CAJA *12 UNIDADES	CAJA	\$ 9.800	\$ 9.800	\$ 9.800	\$ 9.800
50	CORRECTOR LÍQUIDO LAPIZ, SECADO RAPIDO, CUERPO SUPER BLANDO, TRAZO FINO, PUNTA METALICA, CONTENIDO 7 ML ALTO*ANCHO*LARGO 21*6,70*2	UNIDA D	\$ 2.800	\$ 2.800	\$ 2.800	\$ 2.800
51	COSEDORA MEDIANA CON CAPACIDAD MINIMO DE 20 HOJAS	UNIDA D	\$ 14.800	\$ 14.800	\$ 14.800	\$ 14.800
52	PERFORADORA MEDIANA CAPACIDAD MINIMA 20 HOJAS TAMAÑO APROX 12*9*6 CM	UNIDA D	\$ 15.800	\$ 16.800	\$ 15.800	\$ 16.133
53	FORMA CONTINUA 9 1/2*11 A 1 PARTE	CAJA	\$ 253.000	\$ 253.000	\$ 273.000	\$ 259.667
54	FORMA CONTINUA 9 1/2*11 A 2 PARTES	CAJA	\$ 263.000	\$ 263.000	\$ 273.000	\$ 266.333
55	FORMA CONTINUA 9 1/2*11 A 3 PARTES	CAJA	\$ 273.000	\$ 273.000	\$ 273.000	\$ 273.000
56	FORMA CONTINUA 9 1/2*11 A 3 PARTES	CAJA	\$ 273.000	\$ 273.000	\$ 273.000	\$ 273.000
57	FORMA CONTINUA 9 1/2*5 1/2 A 1 PARTE	CAJA	\$ 243.000	\$ 243.000	\$ 273.000	\$ 253.000
58	FORMA CONTINUA 9 1/2*5 1/2 A 2 PARTES	CAJA	\$ 253.000	\$ 253.000	\$ 273.000	\$ 259.667

59	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO (BOLSA POR 20 JUEGOS)	BOLSA	\$ 5.900	\$ 6.900	\$ 5.900	\$ 6.233
60	GANCHOS TIPO NODRISA PEQUEÑO (CAJA POR 200 UNIDADES)	CAJA	\$ 12.800	\$ 12.800	\$ 12.800	\$ 12.800
61	GRAPAS PARA COSEDORA (CAJA POR 5000 UNIDADES)	CAJA	\$ 5.800	\$ 5.800	\$ 5.800	\$ 5.800
62	HOJAS KIMBERLY (PAQUETE POR 100 HOJAS)	PAQUETE	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 28.000
63	HUMEDECEDOR DACTILAR GRANDE	UNIDAD	\$ 3.800	\$ 3.800	\$ 3.800	\$ 3.800
64	HUMEDECEDOR DACTILAR PEQUEÑO	UNIDAD	\$ 2.700	\$ 2.700	\$ 2.700	\$ 2.700
65	INFLADOR DE BOMBAS MANUAL	UNIDAD	\$ 18.700	\$ 20.500	\$ 19.800	\$ 19.667
66	MICROPUNTA PERMANENTE APTA PARA TODO TIPO DE SUPERFICIES, SU TINTA NO SE DECOLORA Y ES RESISTENTE AL AGUA. SU PUNTA DE MICROFIBRAS ENTRELAZADAS EVITA QUE SE DESILACHE LOGRANDO UN TRAZO PRECISO Y UNIFORME.	UNIDAD	\$ 2.300	\$ 3.300	\$ 2.300	\$ 2.633
67	LAPICEROS PERMANENTE 1.00 MM, BARRIL TRANSPARENTE (CAJA POR 12 UNIDADES)	CAJA	\$ 15.200	\$ 15.200	\$ 15.200	\$ 15.200
68	BOLIGRAFOS NEGRO SEMIGEL 0.7 MM CON TAPA. PUNTA COREANA DE 0.7 MM. TINTA GEL DE SECADO INMEDIATO. ESCRITURA SININTERRUPCIONES. AVANZADO DISEÑO PARA MAYOR CONFORT. PUNTA EN CARBURO DE TUNGSTENO. AGARRE SUAVE Y ANTIDESLIZANTE. REPUESTO DE TINTA TIPO TANQUE	UNIDAD	\$ 13.200	\$ 13.200	\$ 13.200	\$ 13.200
69	LAPIZ N°2 DE MADERA HEXAGONAL GRAFITO, COLOR AMARILLO, CASCO METALICO GOMA ROSA (CAJA POR 12 UNIDADES)	CAJA	\$ 14.600	\$ 14.600	\$ 14.600	\$ 14.600
70	MARCADOR BORRABLE	UNIDAD	\$ 22.500	\$ 22.500	\$ 22.500	\$ 22.500
71	MARCADOR PERMANENTE	UNIDAD	\$ 22.500	\$ 22.500	\$ 22.500	\$ 22.500
72	RESALTADOR COLORES SURTIDOS PUNTA SINCEL SECADO RAPIDO NO TOXICO	UNIDAD	\$ 18.700	\$ 18.700	\$ 18.700	\$ 18.700
73	MARCADOR PUNTA FINA, CUERPO SOLIDO REDONDO MATERIAL EN POLIPROPILENO, PUNTA ACRILICA TIPO BALA, GROSOR DE TRAZO 0.9 MM, TIPO DE TINTA BASE SOLVENTE Y COLORANTES	UNIDAD	\$ 52.900	\$ 52.900	\$ 52.900	\$ 52.900
74	MINAS PARA PORTAMINAS POLIMERIZADAS 0,5 MM 2B, DE GRAFITO, DIMENSIONES 1.2 * 7.1 CMS	BLISTER	\$ 2.600	\$ 2.600	\$ 2.600	\$ 2.600
75	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE (ROLLO POR 20 METROS)	ROLLO	\$ 87.500	\$ 87.500	\$ 88.000	\$ 87.667

76	PAPEL PARA FAX, ROLLO DE 216 MM * 30 METROS	ROLLO	\$ 38.000	\$ 38.000	\$ 38.000	\$ 38.000
77	PAQUETE DE FUNDAS PARA CD (PAQUETE POR 100 UNIDADES)	PAQUETE	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 28.000
78	PAPEL FOMI 4 CARTAS (PAQUETE DE 10)	PAQUETE	\$ 25.800	\$ 25.800	\$ 25.800	\$ 25.800
79	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA / (PAQUETE DE 20 HOJAS)	PAQUETE	\$ 9.000	\$ 11.000	\$ 9.000	\$ 9.667
80	PAQUETES DE CARTULINAS TAMAÑO CARTA (POR 100 UNIDADES)	PAQUETE	\$ 16.200	\$ 16.200	\$ 17.200	\$ 16.533
81	PAQUETES DE CARTULINAS TAMAÑO OFICIO (POR 100 UNIDADES)	PAQUETE	\$ 19.200	\$ 19.200	\$ 19.200	\$ 19.200
82	ROTULO TRASPARENTE CARTA PAQUETE *10	PAQUETE	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 28.000
83	PEGANTE EN BARRA DE 40 GRAMOS, RAPIDO SECADO, NO TOXICO SEGURO, NO FORMA GRUMOS, CON TAPA QUE FACILITA CONSERVACIÓN, LARGO 12.5 CM * ANCHO 3CM, PESO 0.07 KG	UNIDAD	\$ 5.100	\$ 5.100	\$ 5.100	\$ 5.100
84	PEGALOCA LIQUIDA INSTANTANEA * 20 GRAMOS	UNIDAD	\$ 1.100	\$ 1.100	\$ 1.100	\$ 1.100
85	SILICONA LIQUIDA TARRO POR 30 ML	TARRO	\$ 3.400	\$ 3.400	\$ 3.400	\$ 3.400
86	SILICONA LIQUIDA TARRO POR 60 ML	TARRO	\$ 4.900	\$ 4.900	\$ 4.900	\$ 4.900
87	SILICONA LIQUIDA TARRO POR 100 ML	TARRO	\$ 7.700	\$ 7.700	\$ 7.700	\$ 7.700
88	PELICULA CARBONADA TAMAÑO CARTA (CAJA POR 50 HOJAS)	CAJA	\$ 48.000	\$ 48.000	\$ 48.000	\$ 48.000
89	PILAS AA ALCALINA SIN MERCURIO, CON CERTIFICADO DE VIDA UTIL DE MINIMO 10 AÑOS	PAR	\$ 16.800	\$ 16.800	\$ 16.800	\$ 16.800
90	PILAS AA RECARGABLES	PAR	\$ 58.000	\$ 58.000	\$ 58.000	\$ 58.000
91	PILAS AAA ALCALINA SIN MERCURIO	PAR	\$ 14.800	\$ 14.800	\$ 14.800	\$ 14.800

92	CARGADOR DE PILAS AA + 4 PILAS	KIT	\$ 128.000	\$ 128.000	\$ 138.000	\$ 131.333
93	CARGADOR DE PILAS AAA + 4 PILAS	KIT	\$ 98.000	\$ 98.000	\$ 98.000	\$ 98.000
94	PILAS DE 9 VATIOS CUADRADA (PARA MICRÓFONO)	UNIDA D	\$ 15.800	\$ 15.800	\$ 15.800	\$ 15.800
95	PLÁSTICO PARA LAMINAR CAJA *100 UNIDADES	CAJA	\$ 93.000	\$ 93.000	\$ 93.000	\$ 93.000
96	PORTAMINAS 2,0 MM	UNIDA D	\$ 3.400	\$ 44.000	\$ 44.000	\$ 30.467
97	RESMA DE HOJAS TAMAÑO CARTA BLANCO 21,6*27,9 CMS 75G/M2 (CAJA POR 10 RESMAS)	CAJA	\$ 198.000	\$ 198.000	\$ 198.000	\$ 198.000
98	RESMA DE HOJAS TAMAÑO OFICIO BLANCO 21,6*33CM 75G/M2 (CAJA POR 10 RESMAS)	CAJA	\$ 280.000	\$ 290.000	\$ 280.000	\$ 283.333
99	ROLLO DE PAPEL BOND 57MM POR 40 METROS (PARA CALCULADORA) (PAQUETE POR 6 ROLLOS)	PAQUE TE	\$ 118.000	\$ 118.000	\$ 122.000	\$ 119.333
100	ROTULOS ADHESIVOS PARA MARCAR CD (PAQUETE POR 10 HOJAS)	PAQUE TE	\$ 1.800	\$ 2.800	\$ 1.800	\$ 2.133
101	ETIQUETAS IMPRESORA 100 *25 ROLLO 2000 ETIQUETAS	ROLLO	\$ 68.000	\$ 68.000	\$ 68.000	\$ 68.000
102	CINTA CERA 110 *74 MTS	ROLLO	\$ 10.800	\$ 10.800	\$ 10.800	\$ 10.800
103	SACAGANCHOS MEDIANO	UNIDA D	\$ 3.400	\$ 3.400	\$ 3.400	\$ 3.400
104	SACAPUNTAS METÁLICO (CAJA POR 24)	CAJA	\$ 17.300	\$ 17.300	\$ 17.300	\$ 17.300
105	SOBRES BLANCO OFICIO (CAJA POR 500 UNIDADES)	CAJA	\$ 68.000	\$ 68.000	\$ 68.000	\$ 68.000
106	SOBRES DE MANILA TAMAÑO CARTA (CAJA POR 100 UNIDADES)	CAJA	\$ 39.000	\$ 39.000	\$ 39.000	\$ 39.000
107	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO (CAJA POR 100 UNIDADES)	CAJA	\$ 46.000	\$ 46.000	\$ 46.000	\$ 46.000
108	CUENTA COBRO MINERVA LICOM 1/2 CARTA	UNIDA D	\$ 36.700	\$ 37.600	\$ 36.700	\$ 37.000
109	TALONARIO DE RECIBOS DE CAJA MENOR LINEA ECONÓMICA	UNIDA D	\$ 2.600	\$ 3.400	\$ 2.600	\$ 2.867
110	CARPETA KIMBERLY PAQUETE POR 20	PAQUE TE	\$ 21.600	\$ 21.600	\$ 21.600	\$ 21.600
111	TIJERAS DE 7,5 PULGADAS	UNIDA D	\$ 5.600	\$ 5.600	\$ 5.600	\$ 5.600
112	TINTA PARA SELLOS COLOR NEGRA COMPOSICION ACUOSA DE COLORANTES SINTETICOS, LIBRES DE ACEITE, DE ALTA DEFINICION PRESENTACION EN TARRO DE 30 CC	TARRO	\$ 7.800	\$ 8.200	\$ 7.800	\$ 7.933

113	TONER HP LASERJET REFERENCIA CF258X ORIGINAL 10,000 PAG	UNIDA D	\$ 2.120.000	\$ 2.445.000	\$ 2.400.000	\$ 2.321.667
114	TONER HP LASERJET REFERENCIA CF258A ORIGINAL 3,000 PAG	UNIDA D	\$ 1.220.000	\$ 1.480.000	\$ 1.390.000	\$ 1.363.333
115	TONER HP LASERJET REFERENCIA 58A GENERICO (LUISA PATIÑO)	UNIDA D	\$ 1.220.000	\$ 1.480.000	\$ 1.390.000	\$ 1.363.333
116	TONER HP LASERJET REFERENCIA 85A GENERICO (DIANA-TORNEOS-DIANA QUICENO)	UNIDA D	\$ 738.000	\$ 838.000	\$ 838.000	\$ 804.667
117	TONER HP LASERJET REFERENCIA CE285A NEGRO ORIGINAL	UNIDA D	\$ 738.000	\$ 738.000	\$ 748.000	\$ 741.333
118	TONER HP CF287A 9,000 Pag ORIGINAL	UNIDA D	\$ 1.670.000	\$ 1.770.000	\$ 1.770.000	\$ 1.736.667
119	Teléfono Inalámbrico 2 Auriculares Id Altavoz Alto 18 cm, larogo 11 cm, ancho 17 cm,, incluye indentificador y contestadora, numero de auriculares 2 , autonomia 10 horas, baterias AAA, color negro, alcance hasta 50 metros en interiores, alimentación 120 V C/A , incluye Adaptador de corriente x 2, cable de línea telefónica, Baterías AAA x 4	UNIDA D	\$ 780.000	\$ 880.000	\$ 780.000	\$ 813.333
120	Deshumidificador 22 Pintas VREMI-30 Capacidad de deshumidificación: 22 pintas/por día Espacio a deshumidificar recomendado: 188m3 Capacidad del tanque: 3.7 litros (1 galón) Posibilidad de drenaje continuo por medio de manguera (NO incluida) Tamaño: 16.1 x 10.4 x 19.9 pulgadas. Potencia: 110 V, 2 clavijas planas (9 V/2,5 A). certificado ETL de 25 W para un uso más largo y seguro. Longitud del cable: 6 pies Apagado automático e indicador LED cuando el tanque está lleno.	UNIDA D	\$ 2.580.000	\$ 2.580.000	\$ 2.580.000	\$ 2.580.000
121	PERFORADORA SEMI INDUSTRIAL 2 HUECOS PARA MINIMO 70 HOJAS MEDIDAS APROXIMADAS 38,4*26*40 CM VIENE CON REGLETA DE MARGEN	UNIDA D	\$ 287.000	\$ 287.000	\$ 287.000	\$ 287.000
FOTOCOPIAS						
122	FOTOCOPIAS EN CALIBRE 75	UNIDA D	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300
CAFETERIA						
123	AROMÁTICA EN CUBOS, PRESENTACIÓN CAJA X 48 UNIDADES, CON FECHA DE VENCIMIENTO POSTERIOR A 6 MESES A PARTIR DE FECHA DE ENTREGA EN ALMACÉN	CAJA	\$ 13.800	\$ 13.800	\$ 13.800	\$ 13.800
124	AZÚCAR EXTRAFINA GRANULADA PACA X 10 PAQUETES X 200 TUBIPACKS DE 5 GRAMOS	ARRO BA	\$ 15.800	\$ 15.800	\$ 15.800	\$ 15.800

125	CAFÉ INSTANTANEO GRANULADO FRASCO POR 170 GRAMOS	UNIDA D	\$ 38.000	\$ 38.000	\$ 38.000	\$ 38.000
126	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO SUAVE/ FUERTE BOLSA * 2,500 GRAMOS RECuento TOTAL DE MESÓFILOS (cfu/g): MENOR 2.000 MOHOS Y LEVADURAS (cfu/g): MENOR A 100 N.M.P COLIFORMES (cfu/g): NEGATIVO	BOLSA	\$ 148.000	\$ 148.000	\$ 148.000	\$ 148.000
127	CREMA NO LÁCTEA PARA EL CAFÉ QUE LE DA UN SABOR SUAVE, DELICIOSO Y CREMOSO. ES SALUDABLE PORQUE ESTÁ ELABORADA CON INGREDIENTES NATURALES Y NO TIENE PRESERVATIVOS. NO CONTIENE LACTOSA NI COLESTEROL.PAQUETE *100 UNIDADES	PAQUE TE	\$ 38.000	\$ 38.000	\$ 38.000	\$ 38.000
128	SERVILLETA DOBLE (PAQUETE POR 300 UNIDADES)	PAQUE TE	\$ 10.800	\$ 10.800	\$ 10.800	\$ 10.800
129	MEZCLADOR ECOLOGICO EN MADERA PAQUETE POR 500 UNIDADES	PAQUE TE	\$ 34.000	\$ 34.000	\$ 34.000	\$ 34.000
130	MEZCLADOR ECOLOGICO EN MADERA PAQUETE POR 1000 UNIDADES	PAQUE TE	\$ 56.000	\$ 56.000	\$ 56.000	\$ 56.000
131	CUCHARA DESECHABLE GRANDE PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUE TE	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 18.900
132	VASO ECOLOGICO DE 4 ONZAS (PAQUETE POR 50 UNIDADES)	PAQUE TE	\$ 14.800	\$ 15.800	\$ 14.800	\$ 15.133
133	VASO ECOLOGICO DE 6 ONZAS (PAQUETE POR 50 UNIDADES)	PAQUE TE	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 18.900	\$ 18.900
134	VASO ECOLOGICO DE 7 ONZAS (PAQUETE POR 50 UNIDADES)	PAQUE TE	\$ 24.000	\$ 24.000	\$ 24.000	\$ 24.000
135	VASO 7 ONZAS PLASTICO PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUE TE	\$ 7.700	\$ 7.700	\$ 7.700	\$ 7.700
136	VASO 12 ONZAS PLASTICO PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUE TE	\$ 9.700	\$ 10.700	\$ 9.700	\$ 10.033
137	HERVIDOR DE AGUA EN ACERO Color plata con negro Material metálico Potencia: 1500 W Capacidad 12 tazas Botón de encendido y apagado Base anti deslizante Tapa con bloqueo Garantía : 1 año	UNIDA D	\$ 98.000	\$ 107.000	\$ 98.000	\$ 101.000
138	Dispensador De Toallas De Papel En Z Acero Inoxidable De 28x29 Cm	UNIDA D	\$ 98.000	\$ 98.000	\$ 98.000	\$ 98.000
139	Dispensador De Papel Higiénico En Acero Inoxidable Diámetro De 27cm, alto 26,8 cm, ancho26,4cm	UNIDA D	\$ 188.000	\$ 188.000	\$ 188.000	\$ 188.000
ASEO						
140	AMBIENTADOR PARA ENCHUFAR UNIDAD ELECTRICA + 3 REPUESTO DE 21ML	UNIDA D	\$ 96.000	\$ 96.000	\$ 96.000	\$ 96.000
141	AMBIENTADOR EN AEROSOL 5 EN 1, ELIMINA OLORES, AROMATIZA EL AMBIENTE, ACTUA RAPIDAMENTE, FRAGRANCIA DE CALIDAD, AROMA	UNIDA D	\$ 18.600	\$ 18.600	\$ 18.600	\$ 18.600

	DURADERO, CONTENIDO NETO 345 GR/400 ML/400CM3					
142	BOLSA DE BASURA NEGRA 36" * 48" (PAQUETE POR 10 UNIDADES)	PAQUETE	\$ 38.000	\$ 38.000	\$ 38.000	\$ 38.000
143	BOLSA DE BASURA NEGRA 36" * 48" (PAQUETE POR 100 UNIDADES)	PAQUETE	\$ 296.000	\$ 296.000	\$ 296.000	\$ 296.000
144	BOLSA DE BASURA NEGRA 14" * 20" (PAQUETE POR 100 UNIDADES)	PAQUETE	\$ 34.000	\$ 34.000	\$ 34.000	\$ 34.000
145	BOLSA PARA PAPELERA DE 18" * 18" EN COLORES PAQUETE DE 100 UNIDADES	PAQUETE	\$ 14.800	\$ 14.800	\$ 14.800	\$ 14.800
146	BOLSA PARA PAPELERA DE 18" * 24" EN COLORES PAQUETE DE 100 UNIDADES	PAQUETE	\$ 28.600	\$ 28.600	\$ 28.600	\$ 28.600
147	LAVAPLATOS EN CREMA COLOR VERDE LIMON * 450 GRS, OLOR CITRICO, PASTA HOMOGENEA SIN GRUMOS, PH (Sol 1%) MAXIMO 11	UNIDAD	\$ 9.800	\$ 9.800	\$ 9.800	\$ 9.800
148	DETERGENTE EN POLVO DE USO GENERAL, CON INGREDIENTE ACTIVO BIODEGRADABLE, BOLSA X 500 GRS, AGENTE TENSOACTIVO % 18 MIN, BIODEGRADABILIDAD % 60 MIN, FOSFATOS % 5,0 MAX	KILO	\$ 14.800	\$ 14.800	\$ 14.800	\$ 14.800
149	ESCOBAS FIBRA PLASTICA	UNIDAD	\$ 16.800	\$ 16.800	\$ 16.800	\$ 16.800
150	ESCOBILLA PARA LIMPIAR BAÑOS CON BASE	UNIDAD	\$ 14.800	\$ 15.800	\$ 14.800	\$ 15.133
151	ESPONJAS LAVAPLATOS MULTIIUSOS IDEAL PARA TODO TIPO DE SUPERFICIES Y UTENSILIOS, PESO 120 GRAMOS, ESPESOR 2,5 CMS, ANCHO 9,00 CMS, ALTO 12 CMS, POR 2 UNIDADES	PAQUETE	\$ 5.800	\$ 5.800	\$ 5.800	\$ 5.800
152	LIMPIADOR LIQUIDO MULTIIUSOS, FRESCURA ANTIBACTERIAL, FRESCA LAVANDA LIMPIA Y AROMATIZA, BOTELLA DE FACIL AGARRE, PRESENTACION DE LITRO	LITRO	\$ 18.600	\$ 18.600	\$ 18.600	\$ 18.600
153	FRASCOS LIMPIAVIDRIOS VIDRIOX 520ML	UNIDAD	\$ 6.800	\$ 6.800	\$ 6.800	\$ 6.800
154	GARRAFAS DE LIMPIDO X 1800 ML	GARRAFA	\$ 9.600	\$ 9.600	\$ 9.600	\$ 9.600
155	JABON LIQUIDO PARA DISPENSADOR POR LITRO (REPUESTO)	LITRO	\$ 57.000	\$ 57.000	\$ 57.000	\$ 57.000
156	RECOGEDOR PLÁSTICO PARA BASURA CON CABO	UNIDAD	\$ 19.800	\$ 19.800	\$ 19.800	\$ 19.800
157	ROLLOS PAPEL HIGIENICO INSTITUCIONAL DOBLE HOJA PARA DISPENSADOR DE 250 METROS CADA ROLLO (PACA POR 8 ROLLOS)	PACA	\$ 148.000	\$ 148.000	\$ 148.000	\$ 148.000
158	ROLLO PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA ACOLCHAMAX MEGARROLLO POR 33M	ROLLO	\$ 3.800	\$ 3.800	\$ 3.800	\$ 3.800

159	TOALLA EN Z ECOLOGICA PARA DISPENSADOR *150 UNIDADES	ROLLO	\$ 13.700	\$ 13.700	\$ 13.700	\$ 13.700
160	TOALLA PARA DISPENSADOR DESECHABLES LONGITUD 100 METROS, DIAMETRO 175MM, PESO 2,19 KG PACA *6 ROLLOS	PACA	\$ 227.000	\$ 227.000	\$ 227.000	\$ 227.000
161	TOALLA PARA DISPENSADOR DESECHABLES LONGITUD 150 METROS, DIAMETRO 205MM, PESO 3,39 KG PACA *3 ROLLOS	PACA	\$ 133.900	\$ 133.900	\$ 133.900	\$ 133.900
162	TRAPEROS PABILO TRENZADO BLANCO CON CABO Y SOPORTE PARA COLGAR	UNIDA D	\$ 18.600	\$ 18.600	\$ 18.600	\$ 18.600
163	BALDE ESCURRIDOR 12 LITROS AMARILLO Alto 27cm Largo 40cm Ancho 28cm	UNIDA D	\$ 58.000	\$ 58.000	\$ 58.000	\$ 58.000
164	CEPILLO DE ROPA	UNIDA D	\$ 12.700	\$ 12.700	\$ 12.700	\$ 12.700
165	CEPILLO CON CABO CON CERDAS DURAS	UNIDA D	\$ 27.000	\$ 27.000	\$ 27.000	\$ 27.000
166	ESPONJAS MULTIUSO EN ESPUMA PAUQTE * 3 UNIDADES	UNIDA D	\$ 13.800	\$ 14.800	\$ 13.800	\$ 14.133
167	PAPELERA PLASTICA 25 LITROS TAPA VAIVEN	UNIDA D	\$ 48.000	\$ 48.000	\$ 48.000	\$ 48.000
168	ALCOHOL AL 96% GALON * 3,8 LITROS	GALON	\$ 67.000	\$ 67.000	\$ 67.000	\$ 67.000
169	ALCOHOL AL 96% PIMPINA * 20 LITROS	PIMPIN A	\$ 392.000	\$ 392.000	\$ 392.000	\$ 392.000
170	GAFAS ANTIEMPAÑANTES TRANSPARENTES	UNIDA D	\$ 17.000	\$ 17.000	\$ 17.000	\$ 17.000
171	TAPABOCAS DESECHABLES, TERMOSELLADO EN TODAS SUS CARAS, CON BANDAS ELASTICAS Y SOPORTE NASAL, 3 CAPAS, CAJA * 50 UNIDADES CON REGISTRO INVIMA	CAJA	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 28.000
172	TAPABOCAS PARA MANEJO DE ARCHIVO N-95- 5 capas de filtración. Certificación FDA Y CE- Visto bueno INVIMA. Protección contra el polvo PM 2.5. Clip de nariz ajustable incrustado. registro bueno INVIMA. Protección contra el polvo PM 2.5. Clip de nariz ajustable incrustado.	UNIDA D	\$ 6.700	\$ 6.700	\$ 6.700	\$ 6.700
173	GEL ANTIBACTERIAL	LITRO	\$ 18.600	\$ 18.600	\$ 20.700	\$ 19.300
174	JABON ANTIBACTERIAL	LITRO	\$ 14.800	\$ 14.800	\$ 15.800	\$ 15.133
175	TARROS PARA ALCOHOL DE 1 LITRO CON TAPA SPRAY	UNIDA D	\$ 9.800	\$ 9.800	\$ 9.800	\$ 9.800

176	GUANTES DE LATEX TALLA S, M, L CAJA * 100 UNIDADES	CAJA	\$ 88.000	\$ 88.000	\$ 98.000	\$ 91.333
177	GUANTES DE VINILO CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA	\$ 58.000	\$ 58.000	\$ 58.000	\$ 58.000
178	GUANTES DE NITRILO NEGROS CAJA *100 UNIDADES	CAJA	\$ 52.000	\$ 52.000	\$ 53.000	\$ 52.333
179	GUANTES SEMINDUSTRIAL	PAR	\$ 9.800	\$ 9.800	\$ 10.800	\$ 10.133
180	Hidrolavadora RE130 de alta presión con bomba axial con émbolos de acero especial para una mayor durabilidad. Entre la manguera y la hidrolavadora se encuentra un acoplamiento antitorsión el cual impide que la manguera se torsione, un mecanismo automático de desconexión disminuye el consumo de energía y las emisiones de ruidos, este mecanicismo hace que la bomba se apague cuando ya hay suficiente presión de agua. Equipo de uso intensivo y profesional de transporte rápido gracias a su tren guía.Motor De inducción sin escobillas Potencia 1.4 kW Voltaje de trabajo 120 V (60 Hz) Peso 20.1 kg Presión nominal 1380 PSI / 95 bar Presión máxima admisible 1595 PSI / 110 bar Caudal máximo de agua 7.3 L/min Longitud de manguera 9 m	UNIDA D	\$ 3.100.000	\$ 4.560.000	\$ 3.600.000	\$ 3.753.333
181	Carro Basura reforzado Dura 90 gal Tapa Plana verde Garantía 1 año Alto 104 cm Material Polietileno Ancho 76 cm Capacidad 90 galones/340 Litros Largo 86 cm Deberan cumplir con estas medidas ya que el espacio esta diseñado para estas medidas exactamente	UNIDA D	\$ 2.020.000	\$ 2.468.000	\$ 2.420.000	\$ 2.302.667
182	Carro Basura reforzado Dura 90 gal Tapa Plana negro Garantía 1 año Alto 104 cm Material Polietileno Ancho 76 cm Capacidad 90 galones/340 Litros Largo 86 cm Deberan cumplir con estas medidas ya que el espacio esta diseñado para estas medidas exactamente	UNIDA D	\$ 2.020.000	\$ 2.468.000	\$ 2.420.000	\$ 2.302.667
183	Carro Basura reforzado Dura 90 gal Tapa Plana blanco Garantía 1 año Alto 104 cm Material Polietileno Ancho 76 cm Capacidad 90 galones/340 Litros Largo 86 cm Deberan cumplir con estas medidas ya que el espacio esta diseñado para estas medidas exactamente	UNIDA D	\$ 2.020.000	\$ 2.468.000	\$ 2.420.000	\$ 2.302.667

184	Carro Basura reforzado Dura 90 gal Tapa Plana gris Garantía 1 año Alto 104 cm Material Polietileno Ancho 76 cm Capacidad 90 galones/340 Litros Largo 86 cm Deberan cumplir con estas medidas ya que el espacio esta diseñado para estas medidas exactamente	UNIDAD	\$ 2.020.000	\$ 2.468.000	\$ 2.420.000	\$ 2.302.667
TOTAL CON IVA			\$ 30.548.100	\$ 35.031.500	\$ 33.697.700	\$ 33.092.433

* los valores anteriores fueron cotizados incluyendo impuestos, tasas, contribuciones y todo otro valor agregado a la hora de las contrataciones con el INCERDE como entidad pública.

** el valor de la sumatoria de los items, solo será una medida de calificación del menor precio ofertado por los oferentes, NO corresponderá al valor total del contrato.

Lo anterior contrastado con la disponibilidad presupuestal disponible a la fecha de elaboración del presente estudio, lo que fija la cuantía del contrato, valor el cual se ejecutara tipo bolsa.

5.OBLIGACIONES GENERALES DEL PROVEEDOR Y FUTURO CONTRATISTA

1. Cumplir cabalmente con el objeto del presente proceso, a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial a las actividades, condiciones, especificaciones y obligaciones descritas en los estudios previos, en los pliegos de condiciones y en la propuesta presentada, los cuales hacen parte integral del contrato.
2. Iniciar la ejecución del contrato en forma inmediata a partir de la firma del acta de inicio.
3. Mantener comunicación permanente con la Supervisión del contrato para informar de los avances y situaciones a resolver que se presenten.
4. Disponer de equipos y personal para la ejecución del contrato.
5. Si durante la ejecución del contrato se llegan a presentar devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, el contratista repondrá el (los) elemento(s) dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al reclamo presentado.
6. Presentar las facturas una vez se entreguen los bienes y con la fecha de radicación de las mismas.
7. Entregar garantía de fabricación.
8. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
9. Proveer a su costo, todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
10. Responder en los plazos que el Incerde establezca en cada caso y según los requerimientos que le formule.
11. Una vez iniciada la ejecución del contrato y en caso de incumplimiento deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El Incerde podrá declarar la caducidad del mismo de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
12. Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
13. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
14. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas.
15. Entregar el informe de actividades al supervisor contractual en forma mensual y acompañado de los documentos requeridos para el pago.
16. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.
17. Suscribir el acta de inicio máximo un día hábil después a la aprobación de pólizas.
19. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

5.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Suministrar los elementos requeridos por el Instituto con las características y especificaciones

determinadas. 2. Entregar los elementos en la sede de la unidad deportiva Carlos Alberto Bernal. 3. Garantizar la calidad de los elementos suministrados. 4. Cumplir con la afiliación y pago de aportes al Sistema de Seguridad social Integral previsto en la ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes. 5. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia. 6. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas.

6.OBLIGACIONES DEL INCERDE

- Cumplir con la forma de pago estipulada desde los correspondientes estudios previos.
- A través del supervisor del contrato deberá revisar los bienes al momento de la entrega y con el fin de corroborar calidad, cantidad y especificaciones técnicas.
- Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad del objeto contratado.
- Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

El oferente deberá establecer en su propuesta el valor de cada uno de los ítems. En ningún caso el valor unitario de los ítems deberá superar el valor promedio establecido para cada uno de ellos. El valor de la propuesta resultará de la suma de la totalidad de los ítems (valor total promedio). La propuesta no deberá ser en ningún caso superior al valor total de la suma de los ítems, so pena de ser rechazada de plano. El contratista deberá ser una persona natural o jurídica, legalmente constituida, y deberá contar con certificado de existencia y representación legal cuyo objeto social sea compatible con el objeto a contratar en el presente proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía.

El proponente deberá verificar los presentes estudios previos junto con la invitación y en vista de que estos documentos se complementan entre sí. Con la presentación de la propuesta se entenderá que dicho proponente conoció, estudió y acepta las condiciones descritas en estos documentos. El oferente seleccionado acepta que el instituto realice pedidos parciales y por consiguiente que los pagos sean parciales de acuerdo a las entregas, una vez recibidos a entera satisfacción los elementos suministrados y previa presentación de las facturas correspondientes.

El instituto requiere un contratista con autonomía administrativa y operativa, que permite dar respuesta de manera eficiente y oportuna a las necesidades del INCERDE, dentro de una (1) hora siguiente, a la solicitud efectuada, lo anterior con vistas a evitar un retraso o una mala prestación del servicio. Es por lo anterior, que el oferente deberá contar con domicilio de operaciones y logística, o sede de la empresa o establecimiento de comercio en el municipio de La Ceja, a fin de obtener un mayor y mejor tiempo de respuesta, en caso de cualquier requerimiento urgente realizado por el INCERDE y con el fin de cubrir necesidades y urgencias eventuales que se presente en el instituto. También es importante indicar que el proveedor debe tener disponibilidad inmediata de todos y cada unos de los ítems solicitados. Además de lo anterior, como es de constante uso, la disponibilidad de un establecimiento físico donde se puedan solicitar el servicio de fotocopidora (servicio solicitado en la cotización) de manera expedita para los múltiples y diferentes eventos institucionales. Este requisito de participación se validará en el domicilio registrado en el certificado de existencia y representación legal; o en caso de personas naturales con establecimiento de comercio, se validará en el certificado de registro mercantil expedido por la cámara de comercio competente.; siendo esto una obligación contractual, con el fin de garantizar la prestación del servicio de manera eficiente y dar respuesta oportuna a los requerimientos urgentes.

7. CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO: Según clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, acogido por nuestra legislación colombiana, el servicio que se pretende contratar a través del presente proceso presenta la siguiente clasificación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
44	12	16	00	Suministro de escritorios
47	13	17	00	Suministros para aseos
50	20	17	00	Café y té

8. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo establecido para la ejecución del objeto del contrato será a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II y hasta el 31 de diciembre de 2025

9. FORMA DE PAGO: EL INCERDE pagará al CONTRATISTA en forma parcial de acuerdo a las entregas y previa presentación de las cuentas de cobro y del visto bueno por parte de la supervisión.

10. IDENTIFICACION DEL CONTRATO Y FUNDAMENTO JURÍDICO (Obra, Compraventa, Suministro, etc.): Conforme al artículo 2 de la ley 1150 de 2007, las entidades públicas seleccionarán a los contratistas a través de las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Mínima Cuantía.

Según el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección de mínima cuantía procede para la contratación cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante. En virtud de lo anterior, y considerando que la menor cuantía para el instituto para el presente año asciende a la suma de **(\$39.858.000)**, equivalente a 28 SMLMV, conforme al literal B, numeral 2do del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, será aquel el valor referente que en ningún momento podrá ser sobrepasado por la entidad contratante de cara a su ofrecimiento definitivo al interior del presente contractual de mínima cuantía. Para el caso en comento, la entidad dada la naturaleza jurídica del contrato que será adjudicado, hará uso de dicho tope máximo para abastecer a la entidad de dicho servicio esencial

De acuerdo con lo anterior y en los términos del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, deberá adelantarse un PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, en atención a las características y naturaleza del servicio, al objeto que se pretende contratar y a la cuantía con que se cuenta como presupuesto oficial para adquirir su futura contratación. Todo lo anterior, con miras a satisfacer la necesidad arriba descrita.

Una vez adelantado el proceso de mínima cuantía se seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la invitación pública, conforme al literal C del artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y a lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

11. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

Conforme a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre 2021. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" a continuación, se indica a los interesados a participar en el presente proceso, los requisitos que se deben tener en cuenta para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas:

"...Artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de

oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas... "

12. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO:

Para determinar los elementos que deberán componer el contrato se estima un presupuesto oficial de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$39.800.000) con todos los impuestos y tasas incluidas. Este valor es el proyectado por la dirección financiera en su presupuesto anual y de acuerdo a los históricos presentados y a la necesidad de dichos artículos en la entidad.

El instituto solicitara los bienes de acuerdo a las necesidades y habida consideración de que ya no cuenta con bodega o espacio de almacenamiento para dichos efectos.

El valor de los servicios requeridos obedece al análisis de las cotizaciones solicitadas a los proveedores del mercado objeto de contratación. Una vez recopilada la información anterior se procedió a realizar un promedio de precios de las cotizaciones recibidas y logrando así con este procedimiento la fijación de un precio acorde con las condiciones del mercado y que logrará ajustarse a las necesidades propias del Instituto Cejeño de la Recreación y el Deporte -INCERDE- la información anterior, representada en el numeral 4 del presente documento.

13.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para el presente proceso de contratación se cuenta con una disponibilidad presupuestal de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$39.800.000), con todos los impuestos incluidos y de acuerdo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN CUENTA CON UN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
Número:	101
Valor:	\$ 39.800.000
Fecha:	14 de marzo de 2025
Código:	01.2.1.2.02.01.002.02.01 denominado ELEMENTOS DE CAFETERIA
Código:	01.2.1.2.02.01.003.01.01 denominado ELEMENTOS DE ASEO
Código:	01.2.1.2.02.01.003.02.01 denominado MATERIALES Y SUMINISTROS
Código:	01.2.3.2.02.01.003.01.01 denominado ELEMENTOS DE ASEO
Código:	01.2.3.2.02.01.003.02.01 denominado MATERIALES Y SUMINISTROS
Código BPIN:	2024053760046
Tipo de Recursos:	Inversión

14. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación” para lo cual, El INCERDE estableció los riesgos previsibles conforme a lo señalado en el Manual de Colombia Compra Eficiente “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación”.

Es responsabilidad del contratista declarar bajo su experiencia, pericia e idoneidad todos los riesgos previsibles que puedan presentarse en relación a la ejecución de la naturaleza del objeto contractual. De no hacerse y de determinarse la posibilidad de ocurrencia de los riesgos no declarados serán imputables al contratista.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta equilibrio eco. contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada a que se inicia el tratamiento	Fecha estimada a que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	CONT/EJEC	ECO/FINAN	Variación de precios	Desequilibrio económico/aumento de precios de los bienes y servicios	Improbable / Valor 2	Menor / Valor 2	4	Bajo	Contratista	Asegurar recursos y cumplimiento oportuno de tareas	Raro / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	Si	Funcionario delegado.	A partir de la suscripción del acta de inicio.	Hasta la liquidación	Prestar atención a precios del mercado. Informes	Mensual / cuando sea necesario

2	ESPECIAL	EXTERNO	CONT/EJEC	SO CI/OPE/NAT/TE	Incumplimiento obligaciones laborales	Incumplimiento oportuno de disposiciones laborales vigentes, relacionadas personal vinculado	Improbable/Valor 2	Menor/Valor 2	4	Bajo	Contratista	Verificar cumplimiento del pago de salarios y prestaciones sociales	Raro / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	No.	Funcionario delegado./ supervisor	A partir de la suscripción del acta de inicio.	Hasta la liquidación y tres años más	Revisión oportuna de documentos relacionados Planillas	Mensual / cuando sea necesario
3	GENERAL	EXTERNO	CONT/EJEC	FINANCIERO	Financiero	Variación tasas de interés, de cambio, devaluación y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, pueden afectar las utilidades	Improbable / Valor 2	Menor / Valoración 2	4	Bajo	J Contratista	Actualización constante sobre los cambios financieros y variables del mercado.	Raro / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	Si	Funcionario delegado / contratista.	A partir de la suscripción del acta de inicio.	Hasta la liquidación	Prestar atención a cambios financieros y precios del mercado.	Mensual / cuando sea necesario
											o									Informes		

5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SO C/O PER /TE CN	Hurt o y vandalis mo	Daños a terceros que causan efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista.	Improbable / Valor 2	Menor / Valoración 2	4	Bajo	Contratista	Vigilancia constante de los bienes utilizados en la ejecución del contrato.	Raro / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	Si	Contratista	A partir de la suscripción del acta de inicio.	Hasta la liquidación.	Vigilancia constante de los bienes utilizados en la ejecución del contrato.	Constantemente durante la ejecución del contrato.	
										J											Informes		
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	O	Accidentes de trabajo	Lesiones de un trabajador o cualquier persona ajena al servicio, que sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o	Improbable / Valor 2	Menor / Valor 2	4	Bajo	Contratista	Verificación de los pagos de seguridad integral y elementos de protección para ejecutar las actividades del contrato.	Raro / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	No.	Funcionario delegado / Supervisor	A partir de la suscripción del acta de inicio.	Hasta la liquidación.	Revisión oportuna de documentos relacionados	Planillas	Mensual / cuando sea necesario

7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	S/O	Daños a bienes ajenos y a terceros	Daños a los bienes de terceros relacionados al Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000 (Código Penal).	Improbable / Valor 2	Menor / Valoración 2	4	Bajo	Contratista	Atención en la operación del contrato evitando daños a terceros.	Raro / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	Si	Contratista	A partir de la suscripción del acta de inicio.	Hasta la liquidación.	Vigilancia constante en la ejecución del contrato de los bienes muebles e inmuebles de terceros.	Durante la ejecución del contrato.
																					Informes	
8	ESPECIFICO	INTERNO	PLAN/CONT/EJEC	O/P/T	Falta de coordinación interinstitucional.	Irregularidades en el proceso contractual por falta de coordinación al interior de la entidad de gestiones ante diferentes entidades	Improbable / Valor 2	Menor / Valor 2	4	Bajo	Contratista	Comunicación constante durante las diferentes etapas del proceso contractual.	Raro / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	No.	Funcionario delegado / Supervisor	A partir de la suscripción del acta de inicio.	Hasta la liquidación.	Comunicación interinstitucional constante.	Durante las diferentes etapas del contrato.
																					Planillas de visita, informes	

9	GENERAL	INTER/EXTER	EJECUCION	E/S/O/P/F/R/N/T	Casos fortuitos de fuerza Mayor	Afecta la normal ejecución del contrato.	Improbable / Valor 2	Menor / Valoración 2	4	Bajo	Contratista / Incerde	Tener en cuenta cualquier imprevisto que afecte la ejecución del contrato.	Raro / 1	Insignificante / 1	Menor / 2	Bajo / 2	Si	Contratista / Incerde	A partir de la suscripción del acta de inicio.	Hasta la liquidación.	Vigilancia constante en de posibles irregularidades en la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato.
---	---------	-------------	-----------	-----------------	---------------------------------	--	----------------------	----------------------	---	------	-----------------------	--	----------	--------------------	-----------	----------	----	-----------------------	--	-----------------------	---	------------------------------------

15. MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A SOLICITAR DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL OBJETO CONTRACTUAL:

PRE- CONTRACTUAL:

AMPAROS EXIGIBLES	PROCENTAJE	VIGENCIA
Seriedad de la oferta	20%	Plazo contractual

CONTRACTUAL:

AMPAROS EXIGIBLES	PROCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	20%	Plazo contractual y cuatro (4) meses mas
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20%	Plazo contractual y cuatro (4) meses mas
Calidad del servicio	20%	Plazo contractual y cuatro (4) meses mas

16. OBJETO DE ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

El presente proceso de contratación no está cobijado por ningún Acuerdo Internacional ni Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los artículos 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. La supervisión del contrato cuyo objeto corresponde: “El Suministro de elementos de papelería, aseo, cafetería para el Instituto Cejeño de la Recreación y el Deporte INCERDE.” estará a cargo de la Directora Administrativa y Financiera o quien haga sus veces; esto es, a cargo de la Contadora Diana Patricia Echeverri Arango.

FECHA DE ELABORACIÓN: 21 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

Proyecto y reviso: Luis Carlos Valencia/Contratista Apoyo Jurídico – Incerde
Reviso y aprobó: Luis Adrian Chica Ríos /Gerente.

Quien suscribe,

Firmado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II

LUIS ADRIAN CHICA RIOS
Gerente – Incerde.